

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA:	2º Instrumento I (Violín)				
CURSO ACADÉMICO:	2024/2025	MATERIA:	Formación instrumental complementaria		
ESPECIALIDAD:	Todas las especialidades e itinerarios		TIPO:	Obligatoria de especialidad	
RATIO:	1/1	CURSO:	1º/2º	CRÉDITOS ECTS:	2
HORARIO LECTIVO SEMANAL:	0,5 h.				
WEB / BLOG:					

EQUIPO DOCENTE

DEPARTAMENTO:	Cuerda
PROFESORADO:	Daniel Sádaba Bermejo (dsadababer@educacion.navarra.es)

DESCRIPTOR

Principios básicos de la técnica del instrumento. Estudio del repertorio del instrumento adecuado al ámbito de formación de su especialidad.

CONTEXTUALIZACIÓN

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE:

Materia obligatoria de especialidad

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:

La asignatura de 2º instrumento se encuentra en las especialidades de Composición, Musicología, Pedagogía e Interpretación de instrumentos clásicos y de jazz. Consta de tres cursos académicos en las especialidades de Composición y Musicología, ubicándose en los años 1º, 2º y 3º. En las especialidades de Pedagogía e Interpretación consta de dos cursos académicos, impartándose en los años 1º y 2º para piano y clave, así como en 2º y 3º para Pedagogía, arpa, acordeón, guitarra, órgano, bajo eléctrico, batería, guitarra jazz y piano jazz.

Por tanto, según la especialidad e itinerario del alumno, 2º Instrumento I se encontrará en el 1er o 2º curso de su formación (véase el Plan de estudios).

CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA FORMACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL:

Dar al alumno la oportunidad de conocer un instrumento melódico sin tener conocimientos previos.

PRERREQUISITOS

RECOMENDACIONES SOBRE LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS:

Tener instrumento apto para el aprendizaje; talla, accesorios y mantenimiento.

CONDICIONES DE ACCESO:

Cursar una especialidad cuyo instrumento principal o instrumento aplicado sea polifónico y que permita, por tanto, tomar la asignatura de 2º instrumento (Violín) (véase el Plan de estudios).

Con el fin de promover la accesibilidad y la atención a la diversidad, y en cumplimiento de la Disposición adicional primera del REAL DECRETO 631/2010, de 14 de mayo, y asimismo de la de la ORDEN FORAL 34/2014, de 24 de abril, en el caso de que un/a alumno/a con discapacidad reconocida curse esta asignatura, se adoptarán las medidas oportunas para su adaptación a las necesidades educativas detectadas, respetando, en todo caso, el desarrollo de las competencias previstas.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:

- CA1- Conocer los principios básicos de la técnica básica del instrumento.
- CA2- Aprender a emplear la respiración y la postura y su correcta utilización durante la interpretación.
- CA3- Desarrollar la afinación en los diferentes matices y registros.
- CA4- Conocer la pulsación y el ritmo.
- CA5- Aplicar las posibilidades sonoras del instrumento, y desarrollar la calidad del sonido.
- CA6- Conocer e interpretar obras y estudios de diferentes estilos adaptados al nivel técnico e interpretativo alcanzado por el alumno desarrollando una idea interpretativa coherente.
- CA7- Conocer las características propias del instrumento, en relación a su utilización y evolución a través de la historia.
- CA8- Tomar conciencia del cuerpo, así como de la capacidad personal de sentir y comunicar.

COMPETENCIAS GENERALES:

CG3, CG6, CG8, CG9, CG24,
CG25

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT1, CT2, CT3, CT6.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CEI4

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA1- Conocimiento del instrumento: montaje, mantenimiento y limpieza. C1, C2, CA7, CE1
- RA2- Colocación del instrumento y arco de tal forma que no impida la correcta practica sin tensión evitando así las lesiones. C1, CA2, CE2, CE3, CE4
- RA3- Control de la técnica básica de cada mano para favorecer un correcto abordaje del repertorio. C2, C3, CA3, CE3, CE5
- RA4- Desarrollo de técnicas de estudio eficientes para desarrollar una correcta practica. C4, C5, CA6, CE6
- RA5- Desarrollo y auto-control de la capacidad de tocar en público, para la correcta transmisión del mensaje musical. C4, CA8, CE5, CE6

CONTENIDOS

- C1- Conocimiento del instrumento y su evolución a lo largo de la historia, de sus características constructivas y de sus posibilidades sonoras.
- C2- Conocimiento de las diferentes partes del violín, de su posición correcta y de los movimientos que intervienen en la interpretación.
- C3- Conocimientos básicos de los problemas específicos de la técnica del violín.
- C4- Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que le permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- C5- Selección de un repertorio adecuado para el desarrollo de las capacidades técnicas y musicales del alumnado.
- C6- Aproximación a la evolución estilística del instrumento y su reflejo en cuestiones como fraseo, dinámica, agógica, ornamentación, etc.

SECUENCIA DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

1º CUATRIMESTRE

Correcta colocación del instrumento, discriminación de cuerdas, afinación del tetracordo mayor y menor en cada cuerda.

2º CUATRIMESTRE

Dominar las diferentes partes del arco, velocidades y legato, escalas de sol, re y la mayor en una octava y colocación del 4º dedo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍA:

El aprendizaje instrumental o vocal está basado en la profundización cada vez mayor en una serie de conocimientos y prácticas encaminados a incentivar el interés por ampliar dicho conocimiento, partiendo de la capacidad de asimilación real de cada estudiante.

Se tratará de concienciar a éste de la importancia de enriquecerse con el máximo de información tanto teórica como práctica con el fin de ir adquiriendo la preparación y autonomía necesarias.

Se trabajará el repertorio a partir de una perspectiva que logre integrar aspectos instrumentales, armónicos, formales,

estilísticos, etc., encaminados a lograr una mejor comprensión y profundización en las obras trabajadas.

El plan de trabajo que el profesorado considere adecuado para desarrollar las capacidades técnicas e interpretativas, así como la distribución o temporalización del repertorio seleccionado, serán comunicados a cada estudiante con la suficiente antelación, a partir de sus características y del nivel de dificultad de las obras elegidas en cada caso.

El profesorado asesorará previamente al alumnado y le dará las pautas para el estudio individual de las obras. Ya en el aula, se hará un análisis de todos los elementos necesarios para una correcta interpretación poniendo en común los aciertos y las posibles mejoras en cuanto a corrección de lectura del texto, tempo, estilo, equilibrio sonoro, contrastes, diferencias tímbricas, fraseo, etc.

TIPOS DE ACTIVIDADES:

Escucha activa de obras del repertorio para violín.
Análisis de partituras, digitaciones, articulaciones formas de estudio.
Audiciones y conciertos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El docente programará las actividades complementarias que considere oportunas para facilitar el desarrollo de las competencias de su alumnado dentro del marco de su asignatura.

ACTIVIDADES CONJUNTAS ENTRE DEPARTAMENTOS Y CON OTRAS INSTITUCIONES

Asimismo, se instará a los alumnos a participar y se les ayudará en su preparación en actividades conjuntas interdepartamentales tales como participación en otras agrupaciones o en audiciones conjuntas.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CE1- Demostrar una correcta asimilación de los contenidos aprendidos durante el curso. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de asimilación por parte del alumno de todo el bagaje de conocimientos tanto teóricos como prácticos que se le han transmitido a lo largo del curso.

CE2- Demostrar una correcta utilización del cuerpo, coordinación y equilibrio durante la interpretación.

Con este criterio se intenta evaluar el nivel de desarrollo, comprensión y utilización del cuerpo, además de la coordinación motriz y el equilibrio entre el esfuerzo muscular que requiere toda práctica instrumental, y la relajación que resulta imprescindible para evitar aquellas tensiones que le podrían llevar a una pérdida de control en la ejecución.

CE3- Utilizar de una manera adecuada las diferentes articulaciones y aplicarlas a los textos musicales. Con este criterio se pretende valorar si el alumno ha interiorizado los diversos modos de articular, y los sabe aplicar a los textos musicales que deberá interpretar.

CE4- Mostrar una evolución patente en la consecución de una calidad sonora. Con este criterio se intenta evaluar si el alumno ha desarrollado las capacidades que le permitan controlar al máximo toda la extensión y posibilidades sonoras de su instrumento.

CE5- Conseguir una correcta afinación. Con este criterio se trata de valorar si el alumno consigue una correcta afinación, tanto si realiza ejercicios de técnica, como si se trata de interpretar estudios u obras, tanto solas como acompañadas de otro u otros instrumentos.

CE6- Resolver los problemas técnicos que se presenten, demostrando un progreso en su autonomía. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma sus conocimientos a situaciones concretas de interpretación.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua: Se evaluará el progreso del alumno durante las clases y otras actividades dentro del aula (trabajos escritos, clases colectivas, etc.). Se valorarán la consecución de los objetivos establecidos en el curso y las competencias adquiridas en él. Podrán realizarse exámenes y audiciones a criterio del profesor.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Evaluación continua, basada en la observación por parte del profesorado de los progresos alcanzados por cada estudiante durante las clases.

Se realizará una evaluación cuatrimestral con calificación en el mes de enero y una evaluación final en el mes de mayo, que valorará en qué medida el alumnado ha alcanzado las competencias establecidas para su curso.

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA:

Haber trabajado los contenidos establecidos en la presente Guía Docente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA:

El alumnado pierde el derecho a la evaluación continua si supera las 10 faltas de asistencia (sean justificadas o no), en cuyo caso tendrán la obligación de presentarse a un examen final si quieren superar el curso, siendo la calificación allí otorgada la única puntuación válida. El contenido del examen será consensuado con el profesor de acuerdo con los contenidos mínimos recogidos en esta Guía Docente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que realicen la convocatoria extraordinaria serán evaluados por medio de un examen. El programa a interpretar será consensuado con el profesor.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA, REPERTORIO Y RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Galamian, I. Interpretación y enseñanza del violín, Madrid: Pirámide, 2004.
- Hoppenot, D. El violín interior, Madrid: Real Musical, 2002.
- Menuhin, Y. Violín: Seis lecciones con Yehudi Menuhin, Madrid: Real Musical, 1987.
- Pascual, G. y Príncipe, R. El violín. Manual de cultura y didáctica violinística, Buenos Aires: Ricordi, 1952.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Fábregas, S y Rosset, J. A tono: ejercicios para mejorar el rendimiento del músico, Barcelona: Paidotribo, 2008.
- Revesz, G. Introduction to the psychology of music, Nueva York : Dover Publications, 2001.
- Savater, F. El valor de educar, Barcelona: Ariel, 1997.
- Serrallach, L. Nueva pedagogía musical, Buenos Aires: Ricordi Americana, 1947.

REPERTORIO:

Debido a los diferentes niveles (iniciación, intermedio o perfeccionamiento) o intereses del alumnado, el repertorio se concretará al inicio del curso con carácter individual, así como la bibliografía a utilizar.

RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS:

- Instrumento y accesorios correspondientes.
- Partituras y ediciones.
- Atriles, sillas, espejo y mesa.
- Metrónomo y afinador.
- Ordenador, tablet o smartphone con conexión a Internet.

La presente Guía Docente será revisada de forma periódica a fin de garantizar su correcta adaptación a las enseñanzas impartidas y al alumnado.